



A: Anthony Santos Espinal
Gerente Interino
Gerencia de Compras y Contrataciones

De: Betty Céspedes
Directora
Dirección Administrativa

Asunto: Acto de declaratoria de desierto proceso de compra Menor.

Fecha: 21/07/2020

Cortésmente, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12, los manuales de procedimientos de selección y toda la normativa que integra el Sistema Nacional de Compras Públicas, luego de verificar el procedimiento de compra por debajo del umbral No. **INDOTEL-DAF-CM-2020-0036**, correspondiente al Servicio de Readecuación Física de las Casetas de Monitoreo Estaciones Fijas, (Jacobo Majluta, Las Guázaras Barahona y Los Jobitos Higüey. En vista de que ningún oferente presento ofertas para este proceso, se instruye a la declaratoria de desierto del mismo.

Favor hacer todas las gestiones correspondientes para proceder en el Portal Transaccional de Compras Dominicana y en el Portal de Transparencia del INDOTEL.

Cordialmente,

BC/wb